

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.	
Entidad:	Hospital Hermilio Valdizan
Periodo de seguimiento	Del 01/01/2016 al 30/06/2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N° 001-2014-2-3831 Examen Especial al Hospital Hermilio Valdizán "Procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios "	Examen Especial	6	En cautela de los recursos del Hospital Hermilio Valdizán, disponer que durante la etapa final de la liquidación de la obra; la Directora Ejecutiva de Administración, Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, conjuntamente con los jefes de las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Servicios Generales y Mantenimiento, y Logística; en el ámbito de sus competencias; evalúen rigurosamente los fundamentos que dieron lugar a la suspensión de pago del adicional de obra respecto a la cisterna y sardinel de ducha, debiendo fundamentar jurídica y técnicamente cada una de las conclusiones que arriben y/o decisiones que adopten.	Implementada
Informe de Auditoria N° 005-2015-2-3831 Auditoria de Cumplimiento al Hospital Hermilio Valdizán Proceso Técnico de Obtención de Bienes y Servicios, Periodo 2014.	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que con la participación de las unidades orgánicas respectivas, efectúe las acciones administrativas necesarias a fin de obtener el permiso ante el Osinergmin, para continuar con la recepción y almacenamiento del combustible Petróleo Diesel B5 S-50, considerando que la exoneración a la obligación de obtener el registro como Consumidor Directo de Combustible Líquido vencería aproximadamente el 10 de noviembre de 2015; evitando incurrir en incumplimiento normativo y originando la posibilidad de una nueva sanción administrativa de parte del Osinergmin.	En proceso
		6	Disponer a la Directora Ejecutiva de Administración, establezca mecanismos de supervisión y control que aseguren el cumplimiento de lo establecido en las bases y contratos, principalmente en los siguientes aspectos: retención por concepto de garantía de fiel cumplimiento, verificación de la documentación obligatoria que debe presentar el contratista para el pago y reajustes de precios de combustible conforme a la variación del precio publicado por organismo acreditado.	Implementada



Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.	
Entidad:	Hospital Hermilio Valdizan
Periodo de seguimiento	Del 01/01/2016 al 30/06/2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
 <p>Informe de Auditoria N° 005-2015-2-3831</p> <p>Auditoria de Cumplimiento al Hospital Hermilio Valdizán</p> <p>Proceso Técnico de Obtención de Bienes y Servicios, Periodo 2014</p>	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponer a la Directora Ejecutiva de Administración, ante la falta de normativa específica que describa el proceso detallado de supervisión al formato resumen ejecutivo, establezca una directiva interna (de cumplimiento estricto del personal del órgano encargado de las contrataciones) que regule y establezca los procedimientos detallados, responsables de dichos procedimientos y formatos necesarios para la supervisión, control y revisión del formato "Resumen Ejecutivo del Estudio de las Posibilidades que ofrece el Mercado", con el propósito de cumplir cabalmente con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.	En Proceso
		11	Disponer a la Directora Ejecutiva de Administración, que el Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento cumpla con remitir las guías de remisión de recepción de combustible efectuado por el contratista a la unidad orgánica competente para su incorporación en la documentación que sustente el comprobante de pago al contratista, evitando la recepción de la guía de remisión por regularización.	Implementada
		12	Disponer a la Directora Ejecutiva de Administración, que la Jefa de la Oficina de Logística cumpla con efectuar los ajustes y variaciones del precio de galón de combustible a las guías de remisión conteniendo las entregas parciales de combustible en el mes (de ser el caso), evitando efectuar dicho cálculo en la guía de remisión de regularización por la cantidad total de 2 100 galones.	Implementada
		13	Que, la Directora Ejecutiva de Administración, ante la falta de una normativa específica que detalle el proceso de registro de las entregas de combustible y el proceso propiamente de supervisión a dicho registro; establezca una directiva interna (de cumplimiento estricto del personal de la Oficina de Servicios Generales y de la Oficina de Logística) que regule y establezca los procedimientos detallados, responsables de dichos procedimientos y formatos necesarios para la supervisión, control y revisión del registro de entregas de combustible, con el propósito de cumplir cabalmente con lo establecido en las normativas pertinentes.	Implementada

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.	
Entidad:	Hospital Hermilio Valdizan
Periodo de seguimiento	Del 01/01/2016 al 30/06/2016



N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Auditoria N° 005-2015-2-3831 Auditoria de Cumplimiento al Hospital Hermilio Valdizán Proceso Técnico de Obtención de Bienes y Servicios, Periodo 2014	Auditoria de Cumplimiento	14	Que la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán, disponga a la Jefa de la Oficina de Logística, que el Coordinador de Equipo de Trabajo de Almacén General, cumpla con el registro en las Tarjetas de Control de Almacén de los ingresos de combustible tal como se den realmente, tanto en documentación como en cantidad, evitando el considerar el registro de la guía de remisión por regularización.	Implementada
		15	Disponer a la Directora Ejecutiva de Administración, efectúe la supervisión y monitoreo a las labores de seguimiento y control que desarrolle el Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento en su condición de área usuaria.	Implementada
		16	Que, la Directora Ejecutiva de Administración, ante la falta de una normativa específica que detalle el proceso de supervisión a efectuarse a las unidades orgánicas que se constituyen como áreas usuarias en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, y como tales, deben efectuar el seguimiento al cumplimiento contractual de parte de contratistas; establezca una directiva interna que regule y establezca los procedimientos detallados, responsables de dichos procedimientos y formatos necesarios para la supervisión, control y revisión de las actividades de seguimiento al cumplimiento contractual de los contratistas, efectuados por las áreas competentes; con el propósito de cumplir cabalmente con lo establecido en las normativas pertinentes.	En proceso
Informe N° 008-2015-2-3831 Auditoria de Cumplimiento al Hospital Hermilio Valdizán Adquisición de Medicamentos a través de Procesos de Selección convocados por la entidad Periodo 2014	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer a la Directora Ejecutiva de Administración, implementar mecanismos de supervisión, monitoreo y control con el propósito de evitar aprobaciones de resúmenes de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, con análisis cuya información pudiera estar omitiendo las condiciones actuales del mercado.	En proceso
		5	Disponer a la Directora Ejecutiva de Administración, establezca mediante norma de organización interna, mecanismos de supervisión y control orientados a verificar el adecuado uso de las fuentes SEACE durante la etapa de Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y Determinación del Valor referencial, normatividad que deberá contener disposiciones	En proceso

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.	
Entidad:	Hospital Hermilio Valdizan
Periodo de seguimiento	Del 01/01/2016 al 30/06/2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N° 008-2015-2-3831 Auditoria de Cumplimiento al Hospital Hermilio Valdizán Adquisición de Medicamentos a través de Procesos de Selección convocados por la entidad Periodo 2014	Auditoria de Cumplimiento	5	especificas respecto al procedimiento de aceptación o exclusión de información contenida en el citado portal, de manera que se garantice la transparencia de los resultados obtenidos así como maximizar el valor del dinero del contribuyente, coadyuvando a que los procesos adquisitivos se efectúen en las mejores condiciones de precio y calidad.	En proceso
		6	Disponer a la Directora Ejecutiva de Administración, ante la falta de normativa específica que describa el proceso o pasos a seguir por los operadores logísticos, establezca mediante norma de organización interna, mecanismos de supervisión y control orientados a verificar el correcto uso de la fuentes Cotizaciones Actualizadas , durante la etapa de Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, de manera que se minimicen riesgos de considerar como válidas cotizaciones con precios notoriamente superiores al mercado, para dicho efecto estimamos necesario contemplar procedimientos específicos respecto a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Validación de cotizaciones, tales como consultas de Resúmenes de Estudio de Posibilidades que Ofrece el mercado efectuadas por otras entidades de salud. ✓ Solicitudes de cotizaciones a empresas cuyas condiciones y precios ofertados a otras entidades de salud sean inferiores a los precios obtenidos por la entidad 	En proceso
		7	Disponer a la Directora Ejecutiva de Administración, ante la falta de mecanismos de control interno que describa el proceso de supervisión y control al procedimiento y metodología empleada por los operadores logísticos para la determinación del valor referencial, establezca mediante directrices y lineamientos internos, los criterios que se deberá tener en cuenta al momento de elegir la metodología a emplearse en el cálculo del valor referencial, ello con el propósito que la metodología aplicada sea la más beneficiosa para la entidad	En Proceso

